



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero dieciocho
(18) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/272

El despacho comisorio número 021 del 3 de diciembre de 2021 debidamente diligenciado, se ordena agregar al expediente para los fines indicados en el inciso segundo del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f8161260da48d62e1f70129ed7947d15d65ece6ae10d1b5c13071594164fc1d**

Documento generado en 18/02/2022 12:15:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>